



F-GC-01
Versión: 12
Marzo 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

04/06/2020

Objeto de la
contratación

Soportar plataforma SIGESI en la nube, con servicios de soporte, creación de formatos, actualización y mantenimiento.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
previo

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

El sistema de información SIGESI que corresponde a una solución tecnológica aplicada al proceso de potabilización del agua permite al operador de planta el diligenciamiento en línea de las variables críticas horarias del proceso como son caudal, turbiedad, cloro, pH, color y conductividad, y adicionalmente para el reporte diario de calidad fisicoquímica y microbiológica de agua producida en las 20 plantas de tratamiento de agua y demás reportes que soportan el proceso.

La necesidad de disponer de los reportes de manera oportuna radica en la disponibilidad de la información para dar cumplimiento a los requerimientos del Sistema Unico de Información SUI, para conocer en tiempo real el comportamiento de los 20 sistemas de tratamiento y la operación de los mismos en lo referente a la dosificación de coagulantes, manejo de caudales, niveles de tanques y cumplimiento de horarios; para agilizar la realización de informes de calidad del agua que comprenden grandes volúmenes de datos, con destino interno o externo según la entidad que lo exija.

La información del proceso de potabilización se registra en formatos que hacen parte del sistema de gestión de calidad, los cuales se imprimen en su mayoría para ser entregados y/o archivados, lo que implica el uso de papel, gastos insumos de impresión y disponibilidad de mobiliario y espacio para el almacenamiento. Estos gastos, pueden reducirse con el diligenciamiento o sistematización de la información a través del SIGESI.

De otro lado el control de los funcionarios a través de la biometría, es necesario para garantizar el cumplimiento de los turnos asignados, los debidos descansos y la correcta operación de los sistemas. Así mismo, esta plataforma permite un reporte real del tiempo laborado, con lo cual se puede generar de manera automática horas extras, recargos nocturnos, compensatorios y adicionalmente un control sistemático de los permisos

Conveniencia

La implementación del SIGESI ha logrado un proceso unificado de datos, donde la información resultante de fórmulas es gestionada de manera autónoma por la plataforma, acortando los márgenes de error y así mismo aumentando los tiempos de disponibilidad de la información. Se desea aumentar la cobertura de la gestión de la información incluyendo hasta 20 formatos del sistema de acueducto asociados a la producción y control de calidad del agua y de esta forma disponer del 100% de la información consolidado en la nube (Cloud Internet) con una disponibilidad 7 x 24 los 365 días del año.

El diligenciamiento de los formatos en línea permitirá la reducción de tiempos para fortalecer las labores operativas

Oportunidad

El sistema de sistema de información SIGESI se ha implementado a través de etapas desde el año 2017 logrando en la actualidad gestionar el control horario de planta, el control de calidad de agua en la red y de agua cruda, consolidando la informacion en tiempo real, permitiendo realizar la exportación de la información para algunos formatos del SUI como son * Características básicas, * Características especiales, *Características no obligatorias y * Muestreo calidad de agua fuente superficiales.

Sin embargo, al tratarse de un sistema, se requiere la implementación de nuevos formatos que consoliden todo lo referente al control del proceso de potabilización.

De igual forma, para dar continuidad al SIGESI se requiere contratar el acceso irrestricto al Cloud Sebeting que gestiona a través de servidores de alta disponibilidad (99.93%) el oportuno ingreso y gestión de cada funcionario asociado a una planta de tratamiento durante toda la vigencia del año 2020.

El SIGESI para su continuidad requiere soporte, actualización y mantenimiento, servicios que están fuera del alcance de la entidad, por lo cual se requiere contratar al gestor de esta plataforma.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

1. Adicionar al SIGESI hasta 20 formatos del sistema de acueducto o nuevos por crear, sincronizados y elaborados para la multifuncionalidad de los reportes e informes. Los formatos mínimos a adicionar son:
 - F-AC-14 Turbiedad vs dosis optima.
 - F-AC-26 REPORTE DAÑOS DE EQUIPOS
 - F-AC-31 CONSUMOS TECNICOS EN LA RED DE ACUEDUCTO
 - F-AC-40 CLORO RESIDUAL OFICINAS
 - F-AC-43 CONTROL INSUMOS QUIMICOS
 - F-AC-44 ALUMINIO_COT_FLORUROS• F-AC-49 CONTROL MACROMEDICION
 - F-AC-63 CONTROL PATRONES
 - F-AC-65 CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MATERIAL Y SUPERFICIES DE LABORATORIO
 - F-AC-67 CONTROL TEMPERATURA, PRESION Y ESTERILIZACION
 - F-AC-81 VERIFICACION SOLUCION DPD
2. Agregar los reportes y filtros de exportación necesarios sobre los formatos diligenciados para generar los reportes del SUI, los reportes de datos para respuestas a peticiones de usuarios y entidades de control, y reportes de datos de uso interno para el analisis y toma de decisiones.
3. Implementar el acceso biométrico al sistema, Kit Biométrico para 1 seccional (incluido).
4. Soportar los cambios, mejoras internas en SIGESI, actualización de formatos, generación de reportes de exportación al SUI o de consulta durante la vigencia 2020.
5. Implementar un Módulo en línea para la solicitud, gestión y asignación de permisos para operarios de las plantas.
6. Vincular la exportación a formato Externo ANTARES (Formato EXCEL) desde opción en línea para el diligenciamiento y gestión de horas laboradas por el personal. Para que sea cargada esta por los administradores de cada seccional.
7. Integrar la versión de Dashboard 360°, que traduce una vista rápida a la planta desde el tablero de control permitiendo la gestión centralizada de mensajes e interacción en modo community (faqs, encuestas, tomas).
8. Gestión de las plataformas a través de Cloud externos certificados que permiten la confiabilidad y disponibilidad 7 x 24 los 365 días del año. Permitiendo liberar al cliente y su staff de funcionarios de realizar labores entre diferentes sistemas de información.

Item	Código inventario	Cód. Nac. Unidas	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
		43231500	Software funcional específico de la empresa		

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Juridica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Precio del mercado				-

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
44.268.000		44.268.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23010201	Adquisición y Mantenimiento de Programas de Software	
	TOTAL CDP	44.268.000

CENTRO DE COSTOS	VALOR
11401 MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO	44.268.000

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	APLICA
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	APLICA
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	APLICA
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	APLICA
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	APLICA
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	APLICA
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	APLICA
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	No aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica

Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.					Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.					No aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).					No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.					No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.					Sí aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV					No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:					
Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 					
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.					
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.					
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.					
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas					
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.					
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.					

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Ver REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Manizales
--------------------	-----------

Plazo de ejecución	Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor, hasta el 31 de diciembre de 2020
--------------------	--

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	--

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor
Nubia Janneth Galvis González	Jefe Sección Técnica y Operativa
Diana Patricia Salazar Montes	Jefe Sección Sistemas

GARANTÍAS

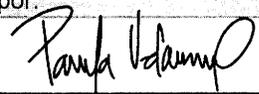
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Nubia Janneth Galvis González
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Paula Milena Velasquez Castaño
Cargo	Jefe Depto. Administrativo y Financiero

Revisión Jurídica:

Firma

Nombre

Cargo

Andrés Felipe Taba Arroyave

SECRETARIO GENERAL